



# CIUDAD DE RIALTO

## ASISTENCIA DE ENTIERRO

### DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA

La Ciudad de Rialto (Ciudad) ha aprobado un Programa de Asistencia de Entierro (Programa) para ayudar a los residentes de la Ciudad afectados por la pandemia de COVID-19. El Programa proporciona un reembolso máximo único de hasta \$ 5,000 por hogar que haya tenido un miembro de la familia inmediata que haya sufrido una muerte relacionada con COVID-19. El Programa ayudará a cubrir los gastos funerarios y el entierro o la cremación. Se pueden solicitar reembolsos por gastos funerarios desde el 27 de marzo de 2020 hasta la actualidad. Para enviar una solicitud de reembolso, visite el sitio web de la Ciudad en [www.yourrialto.com/RialtoAssistancePrograms](http://www.yourrialto.com/RialtoAssistancePrograms).

Las solicitudes serán aceptadas y procesadas por orden de llegada hasta que se gasten todos los fondos.

### ¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA SOLICITAR EL REEMBOLSO DEL ENTIERRO?

Para ser elegible, los solicitantes deben cumplir con todos los requisitos del programa como se describe a continuación:

- El solicitante debe ser residente de la Ciudad de Rialto; y
- La dirección residencial del solicitante debe estar dentro de un distrito censal calificado O demostrar que cumple con la elegibilidad de ingresos según los Límites de Ingresos 2021 del Departamento de Vivienda de los Estados Unidos (ver más abajo).

Límites anuales de ingresos familiares según lo determinado por HUD								
Tamaño de la familia	1	2	3	4	5	6	7	8
Bajos ingresos	US\$ 44,250	US\$ 50,600	US\$ 56,900	US\$ 63,200	US\$ 68,300	US\$ 73,350	US\$ 78,400	US\$ 83,450

### ¿QUIÉN SE CONSIDERA UN MIEMBRO FAMILIAR ELEGIBLE A LOS EFECTOS DE ESTE REEMBOLSO?

- Un familiar inmediato que sufrió una muerte relacionada con COVID-19 es elegible para el reembolso. Un "miembro de la familia inmediata" se define como madre, padre, cónyuge, pareja doméstica, hermano, hermana, hijos, abuelos, nietos, padrastros, hijastros e hijastros.

### ¿QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR UN REEMBOLSO DE ENTIERRO?

- Complete y envíe el Formulario de solicitud de reembolso de entierro y adjunte una copia de los recibos que muestren el comprobante de pago al proveedor autorizado de funerales, cremaciones o cementerios. Los recibos deben incluir lo siguiente:
  - Nombre del difunto;
  - Fecha de recepción y pago; y
  - Monto total pagado por los servicios funerarios / de cremación.
- Documentos requeridos para ser presentados con solicitud de reembolso de entierro:
  - Copia de la identificación con foto (I.D) emitida por el gobierno. O factura de servicios públicos si la identificación no tiene dirección de Rialto;
  - Formulario W-9 (será proporcionado por el personal si es aprobado);
  - Copia del certificado de defunción; y
  - Cualquier información o documentación adicional solicitada según lo determine la Ciudad.



## CIUDAD DE RIALTO ASISTENCIA DE ENTIERRO

### ¿DÓNDE PRESENTO UNA SOLICITUD DE REEMBOLSO DE ENTIERRO Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO?

- Las solicitudes por correo electrónico y la documentación de soporte deben enviarse a [rialtocares@rialtoca.gov](mailto:rialtocares@rialtoca.gov) o dejarse en la ciudad a la atención de Janet Franco 150 S. Palm Avenue, Rialto, CA 92376

### ¿CON QUIÉN ME COMUNICO SI TENGO PREGUNTAS?

- Comuníquese con el personal de Avant Garde llamando al (909) 816-2408 o al (909) 816-2863 o envíe un correo electrónico [rialtocares@rialtoca.gov](mailto:rialtocares@rialtoca.gov)